

**Zimbra:****compras@correo2.mides.gub.uy**

---

**Consulta Concurso Precios 09/2021**

---

**De :** Adriana Raga <raga@cifra.com.uy>

mar, 30 de nov. de 2021 11:33

**Asunto :** Consulta Concurso Precios 09/2021**Para :** compras@mides.gub.uy

A quien corresponda:

En el llamado para una investigación sobre los efectos de la pandemia en el mercado laboral para las mujeres, se pide que se presente en la propuesta un cuestionario para la encuesta. La elaboración de un cuestionario habitualmente es parte del estudio cotizado, y además es mucho más útil elaborarlo luego de un intercambio más profundo con la contraparte, para conocer mejor el detalle de lo que se quiere investigar y los antecedentes con los que cuentan.

¿Es posible quitar el requisito de presentar un cuestionario en esta etapa?

Gracias por su atención,

--

Adriana Raga  
Directora  
CIFRA, Gonzalez, Raga y Asociados  
Av. Brasil 2446, piso 2, Montevideo  
(0598) 2707 0677

---



Montevideo, 2 de diciembre de 2021

A solicitud de la consulta realizada por la empresa CIFRA a través de su Directora Adriana Raga en relación al Concurso de Precios 9/2021:

"A quien corresponda:

En el llamado para una investigación sobre los efectos de la pandemia en el mercado laboral para las mujeres, se pide que se presente en la propuesta un cuestionario para la encuesta. La elaboración de un cuestionario habitualmente es parte del estudio cotizado, y además es mucho más útil elaborarlo luego de un intercambio más profundo con la contraparte, para conocer mejor el detalle de lo que se quiere investigar y los antecedentes con los que cuentan.

¿Es posible quitar el requisito de presentar un cuestionario en esta etapa?"

Se responde desde Inmujeres:

Se espera que el oferente haga una propuesta de formulario. Como se especifica en el punto 12.2 CONTENIDO éste puede ser o no utilizado por Inmujeres. La propuesta de formulario no necesariamente debe ser exhaustiva, pero sí dar cuentas, a grandes rasgos, del objetivo general y los objetivos específicos explicitados en los capítulos 2 y 3 respectivamente.

Mónica Bottero  
Directora  
Instituto Nacional de las Mujeres  
Ministerio de Desarrollo Social